



DECRETO ALCALDICIO N° 2714

AUTORIZA AMPLIACIÓN PLAZO ESTUDIO QUE
INDICA

REQUINOA,

25 NOV 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1999, de fecha 14.09.2021, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPublico.cl, para la contratación de **"PROYECTOS DE ELECTRICIDAD DOMICILIARIOS Y PROYECTO INFORMATIVO DE TELECOMUNICACIONES, LOTE VILLA MEDITERRÁNEO, COMUNA DE REQUINOA"**. Aprueba Bases Administrativas, Términos Técnicos de Referencia, Anexo y Formatos. Designa comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Cristián Albornoz Becerra, Administrador Municipal, el Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil, Secpla, la Srta. Constanza Valdivia Muñoz, Arquitecto, DOM, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 2221, de fecha 07.10.2021, que Autoriza la Licitación Pública **3656-127-L121**. Adjudica contratación de **"PROYECTOS DE ELECTRICIDAD DOMICILIARIOS Y PROYECTO INFORMATIVO DE TELECOMUNICACIONES, LOTE VILLA MEDITERRÁNEO, COMUNA DE REQUINOA"**, al Oferente **Ingeniería y Construcción ONDIZ LTDA.**, Rut **76.310.239-4**, Representante Legal Sr. **Max Emiliano Ondiz de la Paz**, Rut [REDACTED], por un valor de **\$ 1.844.500 con IVA**, plazo ejecución de **40 días corridos**. Designa Inspector Técnico del Servicio (ITS), al profesional Sr. **Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil, Secpla**.

El Decreto Alcaldicio N° 2319, de fecha 20.10.2021, que aprueba Contrato de fecha 15.10.2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Oferente **Ingeniería y Construcción ONDIZ LTDA.**, Rut **76.310.239-4**, Representante Legal Sr. **Max Emiliano Ondiz de la Paz**, Rut [REDACTED], correspondiente a la ejecución del estudio **"PROYECTOS DE ELECTRICIDAD DOMICILIARIOS Y PROYECTO INFORMATIVO DE TELECOMUNICACIONES, LOTE VILLA MEDITERRÁNEO, COMUNA DE REQUINOA"**, por un valor de **\$ 1.844.500 con IVA**, plazo ejecución de **40 días corridos**.

El Memo N° 786 de fecha 23.11.2021, de la Directora de Secpla, mediante el cual indica que en atención a lo informado por el Jefe de la Unidad de Estudios, Proyectos y Licitaciones de la Secpla a través del memo N° 785 de fecha 22.11.21, solicita autorizar mediante la dictación de Decreto Alcaldicio la **ampliación de plazo por siete días corridos**, desde el **25.11.2021 hasta el 1.12.2021**, ambas fechas inclusive, correspondiente al Estudio **"PROYECTOS DE ELECTRICIDAD DOMICILIARIOS Y PROYECTO INFORMATIVO DE TELECOMUNICACIONES, LOTE VILLA MEDITERRÁNEO, COMUNA DE REQUINOA"**, a cargo de la empresa consultora **Ingeniería y Construcción ONDIZ LTDA**, RUT **76.310.239-4**, según lo siguiente: El contrato tiene como fecha de vencimiento el 24.11.2021. La empresa consultora ingresa por la oficina de Partes de la Municipalidad la solicitud de ampliación de plazo el 22.11.2021. De acuerdo al informe del Sr. Guillermo Arias, contraparte técnica del estudio, amerita la extensión de plazo para la terminación de los proyectos, en virtud a lo expuesto en dicho documento. Se adjunta copia de carta de solicitud y Memo N° 785 de fecha 23.11.2021 del Sr. Arias.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020 que aprueba Presupuesto Municipal año 2021, en sesión ordinaria de Concejo Municipal N°145 de fecha 02.12.2020.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020 que aprueba Modificación Presupuesto Municipal año 2021, en sesión extraordinaria de Concejo Municipal N°43 de fecha 14.12.2020.



DECRETO :

AUTORIZASE Ampliación de plazo por 7 días corridos, desde el el 25.11.2021 hasta el 1.12.2021, ambas fechas inclusive, correspondiente al Estudio "PROYECTOS DE ELECTRICIDAD DOMICILIARIOS Y PROYECTO INFORMATIVO DE TELECOMUNICACIONES, LOTE VILLA MEDITERRÁNEO, COMUNA DE REQUINOA", a cargo de la Consultora Ingeniería y Construcción ONDIZ LTDA, RUT 76.310.239-4, de acuerdo a informe del Profesional Sr. Guillermo Arias, Contraparte Técnica del Estudio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MBQ/MGG/GADC/SMS/adr.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Público (1)
Dir. Obras Municipales (1)